

lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación del bien.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera, con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/41/0597/92 del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación del bien en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa vivienda unifamiliar, en la calle Mariano Andrés, número 109, con fachada a la calle San Antonio, valorada en 35.074.245 pesetas.

Y para sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaría.—1.129.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pérez Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 144/1998, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entidad Hipotecaixa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Carrión Mapelli, contra «Sociedad Añoreta, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de febrero de 1999 y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera

subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de marzo de 1999 y hora de las once, para la segunda, y el próximo día 20 de abril de 1999 y hora de las once, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el de 1.038.728 pesetas por cada una de las fincas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento 144/98 hipotecario», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haber efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada «Sociedad Añoreta, Sociedad Anónima», del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que, intentada la notificación en forma personal a la misma en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

Séptimo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiese celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, respectivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Uno.—Aparcamiento señalado con el número 11, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa de los aparcamientos números 23 y 24. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad nú-

mero 7 de Málaga al tomo 548, folio 115, finca número 15.494.

2. Dos.—Aparcamiento señalado con el número 12, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa de los aparcamientos números 21 y 22. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 117, finca número 15.496.

3. Tres.—Aparcamiento señalado con el número 17, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, muro de acceso. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 119, finca número 15.498.

4. Cuatro.—Aparcamiento señalado con el número 27, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 121, finca número 15.500.

5. Cinco.—Aparcamiento señalado con el número 28, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 123, finca número 15.502.

6. Seis.—Aparcamiento señalado con el número 29, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 125, finca número 15.504.

7. Siete.—Aparcamiento señalado con el número 30, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela

de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 127, finca número 15.506.

8. Ocho.—Aparcamiento señalado con el número 31, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 129, finca número 15.508.

9. Nueve.—Aparcamiento señalado con el número 32, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 131, finca número 15.510.

10. Diez.—Aparcamiento señalado con el número 33, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 32; izquierda, zona común que le separa de muro, y fondo, pared que le separa de acceso a viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 133, finca número 15.512.

11. Once.—Aparcamiento señalado con el número 34, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 35; izquierda, zona común, y fondo, muro común. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 135, finca número 15.514.

12. Doce.—Aparcamiento señalado con el número 35, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, zona común; izquierda, aparcamiento número 34, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urba-

nización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 137, finca número 15.516.

13. Trece.—Aparcamiento señalado con el número 36, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 37; izquierda, zona común, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 139, finca número 15.518.

14. Catorce.—Aparcamiento señalado con el número 37, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, zona común; izquierda, aparcamiento número 36, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 141, finca número 15.520.

15. Quince.—Aparcamiento señalado con el número 38, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 39; izquierda, zona común, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 143, finca número 15.522.

16. Dieciséis.—Aparcamiento señalado con el número 39, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, zona común; izquierda, aparcamiento número 38, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 145, finca número 15.524.

17. Diecisiete.—Aparcamiento señalado con el número 40, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 41; izquierda, zona común, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 147, finca número 15.526.

18. Dieciocho.—Aparcamiento señalado con el número 41, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cua-

drados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, zona común; izquierda, aparcamiento número 40, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 149, finca número 15.528.

19. Diecinueve.—Aparcamiento señalado con el número 42, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 43; izquierda, zona común, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 151, finca número 15.530.

20. Veinte.—Aparcamiento señalado con el número 43, en la primera planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando, zona común; izquierda, aparcamiento número 42, y fondo, muro. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 153, finca número 15.532.

Dado en Málaga a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pérez Madroñal.—La Secretaria judicial.—1.101.

MARTOS

Edicto

Doña María de los Ángeles Moya Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén),

Hago saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134/1998, promovido por la Procuradora señora Jiménez Miranda, en nombre y representación de Unicaja, contra doña Celia Peco Bermúdez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para que el acto del remate el día 22 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 22 de marzo de 1999, a las once treinta horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 22 de abril de 1999, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 9.500.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 5, piso vivienda tipo E, situada a la derecha del desembarco de la escalera, en planta segunda, con entrada por el portal izquierdo número 1 del edificio marcado con los números 1 y 3, en la avenida de los Aceituneros, de Martos. Consta de una superficie útil de 82 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.699, libro 661, folio 182, finca registral número 49.310, inscripción tercera.

Dado en Martos a 10 de diciembre de 1998.—La Juez, María de los Angeles Moya Ortega.—El secretario.—1.114.

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Frontela Vadillo y doña Manuela González Aza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 9. Vivienda tipo B, en la planta segunda del edificio en Mérida, sita en la travesía de Parejo, número 11. Está compuesta de estar-comedor, con terraza, recibidor, tres dormitorios, aseo y cocina con terraza de servicio. Ocupa una superficie construida de 81 metros 41 decímetros cuadrados, siendo la útil de 63 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Manuela Galán Delgado y patio de luces; izquierda, escalera de acceso a las viviendas y vivienda tipo C de la misma planta; espalda, patio de luces y doña Manuela Galán Delgado, y al frente, descansillo vivienda tipo A y patio de luces. Causó en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida la inscripción segunda del tomo 1.389, folio 16, libro 391, finca número 37.221.

Tipo de subasta: 7.148.555 pesetas.

Dado en Mérida a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Marina Muñoz Acero.—El secretario.—1.225.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 539/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Blanco, contra don Raúl Sánchez Nadador y doña Esther Romero Romero, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta, en pública subastas, y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subastas, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 26 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subastas por el tipo de 12.888.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691000018053996, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca objeto de la subasta

Vivienda señalada con la letra B, en la planta bajo cubierta o segunda del portal número 2 del edificio.

Tiene una superficie útil de 45 metros 22 decímetros cuadrados, destinada a los usos de vivienda, y dispone además de una terraza privativa, de 13 metros 20 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 893, libro 67 de Sevilla la Nueva, folio 200, finca número 3.969, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El secretario.—1.207.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 118/1998, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Gómez, contra los demandados don Eugenio Ballesteros Martín, doña Leocadia Martín Jiménez, don Juan José Ballesteros Martín, como herederos de don Eugenio Ballesteros Rodríguez.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 23 de febrero, 23 de marzo y 22 de abril de 1999, a las once horas.